

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 132
- Marzo-Abril 1981
- Número 3-4

prelado

Oraciones por la lluvia Recomendaciones del Señor Obispo

La larga y pertinaz sequía que venimos padeciendo está creando una gravísima situación tanto a la agricultura y ganadería de nuestra región, como a nuestros embalses con graves peligros para nuestras ciudades, pueblos y personas.

Hemos de elevar nuestras plegarias a Dios, pidiéndole con humilde fe, nos atienda en esta grave y común necesidad.

Para ello, os ruego a todos que, tanto individual como colectivamente, elevéis vuestras oraciones al cielo, pidiendo nos dé la tan deseada lluvia.

De manera especial, rogamos a los sacerdotes de nuestra diócesis que en las misas de días ordinarios o de memoria libre empleen, como oración colecta la «para pedir la lluvia», que encontrarán en el grupo de oraciones «para diversas necesidades».

Asimismo, harán una petición especial por esta intención en la oración de los fieles, hasta que consigamos que el Señor nos otorgue el beneficio de la lluvia.

Salamanca, 7 de febrero de 1981.

EL OBISPO

iglesia diocesana

Obispado de Salamanca

Normas en materia económica

A) RETRIBUCIONES

1. *Sacerdotes en situación ordinaria.*—Los sacerdotes cuya retribución depende exclusivamente del presupuesto diocesano, ingresos parroquiales o benéficos, tendrán una dotación base de catorce pagas anuales de 18.500 pesetas.

2. *Sacerdotes pluriempleados.*—Serán considerados así ateniéndose al módulo de la Seguridad Social y tendrán una dotación de 14 pagas de 12.500 pesetas a no ser que por el otro o los otros empleos cobren menos de diez mil.

3. *Desplazamientos.*—El complemento correspondiente se abonará a razón de 10 pesetas por kilómetro, pagando un máximo de diez viajes mensuales.

4. *Núcleos de población.*—Los anejos que tienen una entidad pastoral a juicio de la Zona y que se atienden normalmente dos veces por semana se dotarán con 4.000 pesetas.

5. *Capitulares y capellanes de clausura.*—Los que tienen la dotación base por otro concepto, se dotarán con 4.000 pesetas.

6. *Curia Diocesana.*—Todos los cargos que exijan en ella una dedicación de al menos tres horas diarias percibirán diez mil pesetas mensuales. Si no es así percibirán cuatro mil pesetas.

7. *Jubilados.*—Percibirán una gratificación diocesana de 6.000 pesetas por doce meses, en atención a que ya cobran una cantidad fija no menor de 18.000 pesetas mensuales y dos extraordinarias.

B) PRÉSTAMOS

8. *Amortizaciones.*—La norma general será a base de no menos de 5.000 pesetas mensuales y las pagas extraordinarias.

9. *Nuevos préstamos.*—Se harán para servicios pastorales exclusivamente y las peticiones no se tramitarán si el que lo solicita no está al día en el envío de las colectas, rendición de cuentas, etc.

C) OBRAS

10. *Tramitación.*—La misma norma de estar al día en la entrada de colectas y rendición de cuentas se aplicará en las solicitudes de ayuda

económica para obras. Y se advierte que es necesario solicitar permiso, incluso para aquellas que se autofinancien.

D) APORTACIONES AL FONDO DIOCESANO COMÚN

11. *De las parroquias*.—Será del cinco por ciento de todos los ingresos en las de la ciudad y de cinco pesetas por habitante y año en las rurales.

12. *Colectas*.—Se harán dos al año: una para ayuda de reconstrucción de templos y otra para la aportación de quince pesetas que hay que hacer al fondo común interdiocesano. Las fechas las determinará el Consejo Presbiteral.

E) VIGENCIA

13. *Ambito temporal*.—Estas normas que han sido estudiadas por el Consejo de Administración y el Presbiteral, tendrán vigencia desde el 1 de marzo de 1981 al 1 de marzo de 1982.

Salamanca, 28 de febrero de 1981.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

Cancillería - Secretaría

Ultimos nombramientos

- Consiliario de la Asociación de Viudas «Virgen de la Vega»: P. Fernando Cavada, S.J. (7-II-81).
- Encargado de Aldealengua: D. Heliodoro Morales Hernández (7-II-81).
- Encargado de Parada de Arriba: D. Máximo Fernández Velasco (16-III-81).
- Encargado de Florida de Liébana: idem.
- Delegado D. en el Congreso Eucarístico de Lourdes: D. Acisclo Sánchez Vaquero (17-III-81).
- Encargado de San Pedro del Valle y Carrascal de Velambélez: D. Florencio J. González Martín (21-III-81).
- Encargado de Almendra: D. Avelino Borrego Vicente (2-IV-81).

Aviso a los suscriptores del Boletín

Ponemos en conocimiento de nuestros amables suscriptores que ya están puestos al cobro en nuestra Administración (Iscar Peyra, 12. Obispado) los recibos correspondientes al año 1981.

Las suscripciones de Parroquias y Conventos de Clausura se descontarán de las nóminas en la Secretaría de la Vicaría de Asuntos Económicos, como en años anteriores.

Salamanca, 14 de abril de 1981.

El Administrador del Boletín

Circular sobre la licencia para trabajar los Domingos en las faenas de recolección

De conformidad con la costumbre admitida en esta Diócesis damos el competente permiso para que los fieles dedicados a las *faenas de la recolección*, puedan, *durante éstas*, trabajar en los días festivos cuando la necesidad lo exige, a excepción de las festividades de Santiago Apóstol y la Asunción de la Santísima Virgen, sin que por ello queden dispensados de la obligación de oír misa en los domingos y días de precepto. No debe extenderse esta licencia más allá de lo que la necesidad exige, pudiendo en los casos singulares de una mayor extensión con causa justa, o si ésta fuera dudosa, según el canon 84. Al dar conocimiento los Sres. Párrocos a sus feligreses de estas disposiciones, les pondrán de manifiesto la benignidad de Nuestra Santa Madre la Iglesia, facilitando cuanto le es posible el cumplimiento de sus mandamientos y, por lo tanto, no debiendo dejar de oír misa los domingos y días festivos y debiendo abstenerse de trabajar en ellos cuando ya no hubiere necesidad.

Salamanca, a 20 de abril de 1981.

✠ MAURO, *Obispo*

iglesia española

Acuerdos tomados por la «Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos» en su III Congreso Nacional, celebrado en Alcobendas - Madrid el 15-Enero-1981

1. Elevar a la Conferencia Episcopal, a su Comisión Permanente y al Ministerio de Cultura la ponencia elaborada y aprobada sobre «Los archivos eclesiásticos al servicio de la fe y de la cultura», deseando contribuir con ella a los trabajos de la Comisión Mixta, que estudia la aplicación del Art. XV del «Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales», suscrito entre el Gobierno Español y la Santa Sede.
2. Solicitar a las dos partes concordatarias que se establezca el rango jurídico de los futuros acuerdos de la Comisión Mixta, que deberán gozar de la misma fuerza legal que la que tienen los Acuerdos firmados entre la Santa Sede y el Gobierno español.
3. Teniendo en cuenta el momento actual de España y las repercusiones socio-culturales del patrimonio cultural eclesiástico los archiveros eclesiásticos solicitan de la Conferencia Episcopal se cree dentro de su seno una *Comisión Episcopal para el Patrimonio cultural de la Iglesia*, que además de una actualización de sus finalidades, recogería las funciones que en su día la propia Conferencia encomendó a la Junta Nacional Asesora de Arte Sacro, a la Junta Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Iglesia Española y al Instituto de Información Científica de la Iglesia Española.
4. Necesidad de que en cada diócesis se lleven a efecto los acuerdos tomados por la propia Conferencia Episcopal en su reunión del 24-29 de noviembre de 1980, respecto a los archivos y al patrimonio artístico.
5. Necesidad de que los archivos eclesiásticos estén realmente al servicio de la Iglesia y de la Sociedad y para ello se solicita de la Conferencia Episcopal, de los Sres. Obispos y del Ministerio de Cultura la máxima colaboración para ello.
6. Urgir a la Comisión Mixta que llegue, con la mayor rapidez posible, a los acuerdos oportunos para que la colaboración personal, técnica y económica a los archiveros y archivos eclesiásticos sea una realidad.
7. Solicitar la colaboración de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas para que, en unión con la Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos, se puedan organizar cursillos de perfeccionamiento para los archiveros y encargados de archivos eclesiásticos.

8. Sugerir a la Conferencia Episcopal la necesidad de que la tarea iniciada con la creación del archivo de microfilm de la Iglesia española sea una realidad extensiva al resto de los archivos eclesiásticos.

9. Los archiveros eclesiásticos acuerdan quede constancia de que:

— *Queremos* conservar, y bien, el patrimonio documental de nuestros archivos, porque estamos convencidos que son testimonio de la fe y de la vida cristiana de nuestro pueblo.

— *Sabemos* conservarlo y ponerlo a disposición de la sociedad, porque es la Iglesia la institución que más ha contribuido a su custodia y difusión.

— *Podemos* conservarlo, porque estamos capacitados para ello.

— *Debemos* conservarlo y ponerlo a disposición de la misma Iglesia y de toda la comunidad nacional, pues somos los transmisores de tan importante legado de fe y cultura.

— *Necesitamos* el reconocimiento de ese servicio por parte de la Iglesia y de toda la sociedad. Y

— *Nos obligamos* mutuamente a cumplir nuestro compromiso.

DECLARACION

«Sobre el Proyecto de Ley de Divorcio»

1. El futuro del pueblo español se está configurando con nuevas leyes, cuya trascendencia hace especialmente importante al actual período legislativo. Entre ellas merece la máxima atención el proyecto de reforma de la regulación del matrimonio en el Código Civil, la llamada ley de Divorcio¹. En efecto, el bien de la sociedad y el progreso verdaderamente humano de los pueblos dependen en gran parte de la estabilidad y de la salud moral de la familia.

Nos ocupamos del proyecto de ley tal como ha sido dictaminado por la Comisión de Justicia del Congreso: es esa la formulación que suscita en la conciencia cristiana no pocos interrogantes y reservas, considerada desde la fe y aun desde un punto de vista meramente ético.

Los obispos de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española somos bien conscientes del respeto que se debe a la competencia de los legisladores; pero al hacer pública nuestra opinión sobre el citado proyecto de ley ejercemos nuestro derecho de ciudadanos y, sobre todo, cumplimos nuestro deber de pastores del pueblo de Dios, que nos obliga a iluminar con la luz del Evangelio, como otras veces hemos hecho², aquellas cuestiones morales que afectan a la vida del hombre, en asuntos de índole individual o social, «incluso sobre materias referentes al orden político», siempre que entren en juego «los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas» (C. Vaticano II, G.S. 76).

Este es el caso presente. El matrimonio y la familia son instituciones naturales anteriores al Estado, básicas en el ámbito moral y social y, para el cristiano, realidades que pertenecen a lo más entrañable del ser y de la vida de la Iglesia. Y pensamos que si el proyecto de ley al que nos refe-

1. Proyecto de ley: Modificación de la regulación del matrimonio en el Código Civil y determinación del procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio, «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Congreso de los Diputados, 30 de diciembre 1980, Número 123-II.

2. Entre los documentos de la Conferencia Episcopal sobre problemas concretos de moral social y política podemos citar: «Algunos principios cristianos relativos al sindicalismo» (3-VIII-1968); «Sobre la Iglesia y la comunidad política» (23-I-1973); «Los valores religiosos y morales de la Constitución» (26-XI-1977).

rimos llegara a promulgarse tal como está formulado, quedaría seriamente comprometido el futuro de la familia en España y gravemente dañado el bien común de nuestra sociedad.

CRITERIOS MORALES SOBRE EL DIVORCIO

2. No vamos a repetir aquí cuanto dijimos en la «Instrucción colectiva sobre divorcio civil», publicada por la Conferencia Episcopal Española el 23 de noviembre de 1979, que ratificamos y resumimos en sus puntos esenciales.

Manifestábamos entonces que el divorcio no es, en principio, un derecho de la persona. La regulación civil del divorcio es, a lo más, «un supuesto remedio a un mal social». Pero tal pretendido remedio implica a su vez una grave amenaza contra la estabilidad del vínculo matrimonial «valor sumamente importante para la vida afectiva de los esposos, para el bien de los hijos, para la firmeza de la familia y, al mismo tiempo, un elemento integrante fundamental del bien común de la sociedad». De ordinario, una ley de divorcio «induce a pensar que el matrimonio es disoluble y supone la introducción legalizada de una permisividad que socava las bases más firmes de la sociedad y de la familia»; es un «tipo de legislación prácticamente irreversible», que tiende progresivamente a «la multiplicación de causas que declaren legalmente roto el compromiso matrimonial». El divorcio, al conceder la posibilidad legal de contraer nuevo matrimonio civil puede incitar a matrimonios sin problemas insolubles, pero en crisis transitoria, a acudir a este recurso legal. El divorcio, más que «un remedio al mal que se intenta atajar», se transforma en «una puerta abierta a la generación del mal».

A este juicio añadíamos, sin embargo: «No ignoramos que en la sociedad actual no todos los ciudadanos entienden el matrimonio desde nuestra perspectiva cristiana. Respetamos la justa autonomía de la autoridad civil a la que corresponde legislar atendiendo a las exigencias del bien común compuesto por diversos elementos³. En orden a este bien común, la prudencia política del legislador, dentro de un marco legal que tutele y promueva los bienes de la comunidad, al ponderar las consecuencias negativas que pudieran seguirse de una absoluta prohibición del divorcio civil, tenga también en cuenta los graves daños morales arriba enumerados, que se derivarían de su introducción en nuestra legislación».

3. El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de la vida social en las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección (Concilio Vaticano II, «G. S.» 74; cfr. Juan XXIII, «Mater et Magistra», AAS 53 [1961], 417).

EL DIVORCIO CONSENSUAL

3. En todo caso, cualquiera que fuere la decisión que los legisladores estimen necesaria para el bien de la sociedad, tienen el deber de asegurar los elementos fundamentales del bien común, y entre ellos de la familia y del matrimonio.

Todo matrimonio es por derecho natural intrínsecamente indisoluble, es decir, no puede ser disuelto por el mutuo y privado acuerdo de los cónyuges. Cuando varón y mujer contraen matrimonio acceden a una institución de la que brota para ellos un vínculo de carácter permanente. El matrimonio así contraído rebasa los intereses privados de los cónyuges, y aunque ellos fueron libres para contraerlo, no lo son para romper el vínculo que nació del mutuo consentimiento. Esta indisolubilidad del matrimonio es la expresión de las exigencias de fidelidad que brotan del auténtico amor conyugal, de la alianza personal de los esposos, del bien de los hijos, de la dimensión social de la institución matrimonial, que trasciende así los intereses privados de los cónyuges e incluso limita el poder del Estado. La indisolubilidad del matrimonio no es una imposición de la sociedad ni brota exclusivamente de un precepto religioso sobreañadido, sino de la esencia misma de la realidad conyugal. «De ahí —decíamos— que las normas jurídicas deberán reconocer, garantizar y fomentar esta estabilidad del matrimonio, para estar de acuerdo con las exigencias del orden moral».

Y añadíamos: «Consideramos que es absolutamente inaceptable el llamado divorcio consensual. Una ley que introdujese el divorcio de tal manera que la pervivencia del vínculo quedase a disposición de los cónyuges sería rechazable moralmente y no podría ser aceptada por ningún católico, ni gobernante, ni gobernado. Al pretender privatizar así el vínculo matrimonial, el Estado no cumpliría uno de sus deberes fundamentales de cara a un elemento esencialmente constitutivo del bien común: la protección de aquel mínimo de estabilidad y unidad matrimonial sin el cual no se puede hablar de institución matrimonial».

EL ACTUAL PROYECTO DE LEY SOBRE EL DIVORCIO

4. El proyecto de ley, cuya redacción actual motiva nuestra reflexión, admite en el fondo, a través de complejas formalidades legales, un divorcio que equivale al divorcio consensual, es decir, deja prácticamente la pervivencia del vínculo matrimonial a la simple disposición de los cónyuges. Es más, cualquiera de ellos, por decisión unilateral, puede crear sin demasiada dificultad las condiciones legales para obtener el divorcio y acceder a un nuevo matrimonio. Sin afirmarlo, viene a hacerse posible que una parte puede repudiar a la otra y hasta que pueda solicitar el divorcio precisamente el cónyuge culpable de la ruptura.

De este modo el tipo de matrimonio que ofrece este proyecto de ley tiene menos estabilidad que otros contratos sobre aspectos de menor trascendencia para las personas y para la sociedad, enérgicamente protegidos por las leyes, mientras que queda extremadamente frágil la unión matrimonial, sin suficiente protección jurídica y judicial el cónyuge más débil y los mismos hijos. En los aspectos a que nos hemos referido, este proyecto de ley es, pues, rechazable desde el punto de vista moral⁴.

5. Al formular este juicio apelando a valores morales objetivos lo hacemos en una sociedad democrática y refiriéndonos a un Estado no confesional, pero en todo caso servidor del bien común. La autonomía del legislador ha de entenderse siempre como respeto a los derechos y deberes de la persona humana. Es cierto que el orden jurídico no debe confundirse con el orden moral. Sin embargo, un poder político indiferente a los valores morales carece de razones para oponerse a la injusticia y a la anarquía perturbadoras del bien de la comunidad política o para hacer respetar los derechos humanos en la convivencia social.

LIBERTAD DEL MATRIMONIO CANÓNICO

6. Sorprenden también negativamente las graves limitaciones a las que se somete el reconocimiento civil del matrimonio canónico en el mencionado proyecto de ley.

Los ciudadanos que quieran contraer matrimonio católico y vivir en conformidad con las normas de la Iglesia que lo rigen —hoy por hoy la inmensa mayoría de los españoles— se encontrarán con dificultades administrativas y procesales mayores que los que acceden al matrimonio civil. Muchas parejas de las que contraen matrimonio canónico o sacramental esperan que su libre opción no se reduzca ante la ley civil únicamente al rito de la boda o celebración litúrgica: su matrimonio tiene consistencia jurídica y valores propios, como aparece en los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede. En el referido proyecto de ley estos Acuerdos no quedan suficientemente reconocidos⁵.

4. Cfr. Proyecto de ley, arts. 81, 1.º; 82, 5.º; 86 bis; 87. Tampoco el proyecto de ley remitido por el Gobierno al Congreso de los Diputados evitaba la posibilidad del divorcio por mera decisión y consenso de los cónyuges ni respetaba de modo suficiente las exigencias de libertad del matrimonio canónico (cfr. art. 81, 2.º, con art. 86, 2.º, etc.). Pero hay que admitir que el proyecto dictaminado por la Comisión empeora decisivamente desde el punto de vista de la valoración moral el proyecto de ley del Gobierno.

5. Cfr. Proyecto de ley, arts. 60, 63; 49, 2.º; disposición adicional segunda número 2.

EL MATRIMONIO SACRAMENTAL, INDISOLUBLE ANTE DIOS Y ANTE LA IGLESIA

7. Conviene recordar, por último, que el divorcio civil en ningún caso puede disolver delante de Dios el vínculo matrimonial de quienes se casan por la Iglesia. Ante Dios y ante la Iglesia este vínculo matrimonial seguirá subsistiendo. Por ello conserva para nosotros plena actualidad la enseñanza de Pablo VI en su discurso navideño de 1970 al Sacro Colegio de Cardenales: «La Iglesia, en efecto, no puede dejar de proclamar al altísimo principio que, inscrito ya en el derecho natural, ha sido confirmado y reforzado para los cristianos por la ley del Evangelio, donde Cristo advierte que el hombre no puede atreverse a separar lo que Dios mismo ha unido. Ni puede la Iglesia dejar de recordar que la observancia de una ley tan solemne y elevada es, para el hombre y en particular para el cristiano, no sólo un deber, sino una garantía de bien: el bien que dimana precisamente de la tutela que la indisolubilidad del vínculo matrimonial garantiza a la estabilidad, a la seguridad, a la serenidad de la familia, célula natural de la sociedad humana, y especialmente de los hijos» (Pablo VI, «Enseñanza al Pueblo de Dios», Librería Editrice Vaticana, BAC, p. 456; cfr. «Ecclesia», 2 de enero de 1971, p. 7).

LLAMADA A LA RESPONSABILIDAD

8. Ofrecemos estos puntos de reflexión, como hicimos en nuestra pasada intervención, pidiendo «a cuantos puedan influir en la modificación de nuestro derecho de familia, especialmente a los legisladores, que mediten muy sinceramente sus determinaciones». Estimamos que la oscilación extrema de las leyes no ayuda a la convivencia respetuosa de los ciudadanos ni asegura un futuro de paz y de verdadero progreso para las familias y para la sociedad.

En estos momentos de tan decisiva importancia para el porvenir de la institución matrimonial en nuestro país, suplicamos al Señor que conceda a todos el discernimiento y la fortaleza necesarios para que las decisiones legislativas sean en verdad un servicio positivo a la familia y al bien común.

Madrid, 3 febrero 1981.

(Texto oficial)

Conferencia Episcopal Española
Cardenal Presidente
Vicente Enrique y Tarancón

DISCURSO

**En la Sesión de Apertura de la XXXIV Asamblea
Plenaria del Episcopado (23.2.81)**

Hermanos:

Mis primeras palabras han de ser expresión de nuestra acogida cordial, amistosa, verdaderamente fraterna, al nuevo nuncio de S. S., monseñor Antonio Innocenti, que asiste hoy a nuestra Asamblea Plenaria.

El respeto y la cordialidad con que siempre recibimos al señor nuncio anterior, monseñor Luigi Dadaglio, y la íntima colaboración que mantuvimos con él serán también las características —podéis estar seguro— de nuestras relaciones con el nuevo representante del Papa, nos basta esta razón para que merezca nuestra confianza y le recibamos con los brazos y el corazón abiertos, considerándole como un hermano en el Episcopado, como nuestro enlace normal con la Santa Sede y como un amigo que comparte nuestras preocupaciones y nuestras tareas pastorales.

Pero quiero decirlos, además, señor nuncio, que vuestras manifestaciones de respeto a la Conferencia Episcopal y vuestra afirmación reiterada de que venís a España con el deseo de mantener una íntima colaboración con los obispos nos han llenado de satisfacción. Sabemos que esas palabras son la manifestación de un íntimo convencimiento que habéis sabido realizar magníficamente en vuestra actuación como nuncio en Paraguay, como nos lo ha atestiguado un obispo que entonces pertenecía a aquella Conferencia.

Bienvenido seáis, señor nuncio, a nuestra patria como representante de Juan Pablo II. Puedo aseguraros, en nombre de todos mis hermanos en el Episcopado, que vais a encontrar en nosotros el respeto, la cordialidad, la colaboración y hasta la amistad que deseáis.

Cumplido este deber de cortesía, he de pronunciar mis últimas palabras como presidente de la Conferencia. No es éste un discurso de apertura, propiamente dicho. No voy a introducir los temas que van a ser tratados en nuestra reunión, como solía hacer en otras ocasiones, porque ya no voy a presidir la deliberación sobre los mismos. Juzgo indispensable, sin embargo, manifestar públicamente mis sentimientos en esta ocasión, que me ofrece una mayor libertad, porque voy a dejar necesariamente la presidencia.

TIEMPOS DE MAYORES DIFICULTADES

Se ha dicho con insistencia que en esta Asamblea Plenaria empieza una nueva época de la Conferencia Episcopal, como si el cambio de cargos que en ella se va a producir significase un cambio de rumbo o de criterios en la marcha de la misma.

Es verdad que una presidencia que ha durado diez años puede provocar esos comentarios y puede ser ocasión propicia para hacer cábalas de cara al futuro, incluso para inventar palabras que pueden ser periodísticas, pero que no expresan una auténtica realidad. Pero si se tiene en cuenta el papel que desempeña el presidente y que la línea que ha seguido la Conferencia en esos años ha sido propuesta, aprobada y reafirmada por la inmensa mayoría de los obispos, no creo que haya motivo razonable para pensar en una nueva era, en el sentido de un cambio de rumbo o de dirección.

Es cierto que se presentan otras razones, externas a la Conferencia, que pueden dar pie para esas elucubraciones. Pero no creo que estén justificadas ciertas afirmaciones sobre el momento actual de la Iglesia, y de la Iglesia en España, en particular, que exijan o propicien al menos ese cambio de rumbo que algunos pronostican. Y también creo que las afirmaciones de «involucionismo» referidas a las últimas actuaciones de la Conferencia no reflejan la realidad.

Estoy convencido de que la figura de Juan Pablo II y su actuación en los dos años de Pontificado han sido enjuiciadas con poca serenidad, quizá desde posiciones preestablecidas que han pretendido «encasillar» a este Papa cuando, por su rica y recia personalidad y por las facetas distintas que aparecen claramente en su actuación, es difícil, muy difícil, ponerle una «etiqueta», a lo que muchos son demasiado propensos.

Creo que la década de los 80 nos va a plantear nuevas demandas, quizá más exigentes, que obligarán a revistar nuestras actitudes y nuestros métodos. En este aspecto, quizá pueda hablarse de una nueva época en la que la Iglesia en España, y la Conferencia Episcopal, en concreto, habrá de reflexionar seriamente sobre las exigencias que esa realidad entraña para preparar el futuro.

Os decía hace algunos años, cuando parecía que entrábamos en una etapa de mayor tranquilidad porque había remitido el clima conflictivo que había rodeado nuestra actuación durante cierto tiempo, que terminaba entonces una era conflictiva, pero que empezaba una época de mayores dificultades. Ahora todos podemos comprender que aquel diagnóstico no andaba descaminado. No me extraña que algunos obispos hayan pedido que dediquemos a la reflexión las primeras horas de nuestra reunión antes de proceder a la elección de los nuevos cargos. El momento actual está exigiendo, a mi juicio, una reflexión en profundidad. Permitidme que yo la inicie en este discurso de despedida.

1. Creo que esa reflexión debe empezar por un examen sereno del pasado y del momento actual: De la conducta y orientación de la Conferencia Episcopal durante unos años que han sido decisivos y de la realidad de la comunidad cristiana y de la sociedad española.

a) No voy a hacer un resumen, que, por lo demás, está en la conciencia de todos, de los documentos importantes que ha publicado la Conferencia durante estos años y de la incidencia de nuestra actuación en la vida cristiana de nuestro pueblo. Repetiría, si acaso, ahora como síntesis de mi pensamiento lo que dije en mi discurso de apertura de hace tres años: «Nuestra Conferencia Episcopal ha sabido ser moderadora y acicate a la vez de la vida religiosa española en estos años».

Es verdad que por razones coyunturales ha tenido la Conferencia un «protagonismo» quizá excesivo durante algún tiempo. Y que puede parecer que su luz se ha apagado porque ha ido cediendo consciente y reflexivamente en esa postura que circunstancias externas le impusieron.

También es cierto que hemos tenido fallos y que quizá en algunas ocasiones no hemos acertado a abrir caminos de cara al futuro, preocupados por las tensiones que existían dentro del mismo pueblo de Dios.

LUCES Y SOMBRAS DEL CRISTIANISMO ESPAÑOL

Quizá esto nos obligue ahora a trazar un auténtico proyecto definido de nuestra misión, que teniendo en cuenta la realidad de nuestra comunidad creyente y de la sociedad pluralista en que está inmersa, se anticipe de alguna manera a los acontecimientos. En esta tarea habrá que poner imaginación y creatividad, en conformidad con las líneas trazadas por el Concilio y reafirmadas por el magisterio de los últimos pontífices y por el carisma especial de Juan Pablo II.

b) Es evidente que existen sombras en la vida de la comunidad cristiana de España:

— *La crisis de identidad* de sacerdotes, religiosos y hasta de los cristianos, aún no superada.

— *La falta de vocaciones* que siendo explicable por razones intra y extra eclesiales merece ya una atención preferente de nuestra parte: no es suficiente el hecho comprobable de que en algunas diócesis se inicie ya un mejoramiento en este aspecto porque quizá esté haciendo falta una auténtica pastoral vocacional bien pensada.

— *La relativación del concepto de pecado* que lleva consigo, tanto por parte de los sacerdotes como de los fieles, un menor aprecio y una menor frecuencia del sacramento de la penitencia.

— *Las afirmaciones teológicas inmaduras*, que no siempre obedecen a una seria reflexión teológica, ajena incluso a la realidad de nuestra propia situación religiosa.

— *La alergia* de los cristianos a las asociaciones estructuradas oficialmente que resta eficacia a la actividad apostólica seglar organizada.

— *La indisciplina* y la falta del acatamiento cordial de las normas obligatorias, tanto en el campo litúrgico como en la conducta individual.

— *El poco respeto al magisterio de la Iglesia* y la instrumentalización en diversos sentidos del magisterio pontificio.

Existen sombras, ciertamente, en la vida de nuestra comunidad cristiana que están exigiendo una actitud comprensiva y dialogante, pero clara y segura de nuestra parte.

c) También existen luces, algunas muy importantes, que pueden y deben servirnos de punto de partida para ese proyecto que debemos hacer de cara al futuro:

— Se han hecho muchos esfuerzos, algunos de ellos con un resultado francamente positivo, para asimilar y orientar situaciones nuevas que se iban produciendo por la intensidad del cambio acelerado del mundo, potenciado por una corriente secularizadora, cada vez más fuerte y por las transformaciones religiosas, culturales y socio-políticas que hemos sufrido en pocos años.

— Han florecido grupos cada vez más numerosos de cristianos conscientes y responsables que, formando parte de las llamadas «comunidades cristianas» o agrupándose alrededor de las parroquias o de otras comunidades eclesiales, se comprometen cada vez más con su fe en la doble vertiente que entraña la evangelización, según la doctrina de Pablo VI en la «*Evangelii Nuntiandi*».

— Se está fortaleciendo el espíritu contemplativo en algunos sectores, incluso juveniles, del pueblo de Dios.

— Se ha conseguido un acercamiento mayor de la Iglesia y también de la jerarquía a los más débiles y oprimidos, a los que recelaban antes de ella porque la acusaban de estar aliada con el poder.

— La Iglesia española intenta contribuir a crear un clima de convivencia, de reconciliación nacional y desea que las luchas políticas no esgriman razones religiosas ni intereses eclesiales.

— Se está produciendo una mayor autenticidad religiosa en las órdenes y congregaciones religiosas masculinas y femeninas y en la manera de vivir la vida cristiana, con el empeño de conseguir una mayor justicia formal y real en la vida de nuestro pueblo.

— Incluso el respeto a las otras confesiones religiosas, no católicas y aun no cristianas, está creciendo en el seno de la Iglesia, en conformidad con el ecumenismo proclamado por el Concilio.

Yo diría que el balance que se puede hacer es positivo, a pesar de las dificultades que por necesidad habían de encontrarse en un camino nuevo, diferente al que habíamos recorrido en etapas anteriores, porque así lo exigían los condicionamientos religiosos y sociales.

Pero es evidente que esa realidad de nuestra Iglesia, con sus luces y

sombras, nos está exigiendo mucho a nosotros y debe interpelar a la Conferencia Episcopal al comienzo de esta nueva década que acabamos de empezar. Será conveniente tenerlo en cuenta al proceder a las elecciones porque no sólo puede ser importante la elección del presidente, sino la de los miembros del Comité Ejecutivo que tienen la misión de auscultar la realidad religiosa y social, y la de los presidentes de algunas comisiones que tienen una misión específica importante en la toma de postura de la Conferencia mirando al futuro.

LAS REALIDADES SOCIALES DE HOY

d) Y como la comunidad cristiana española está inmersa en una realidad socio-política y nosotros, como obispos, tenemos el derecho y el deber de iluminar las realidades sociales con la luz del Evangelio y de «dar el juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas», habremos de reflexionar también sobre la realidad que esta sociedad nos presenta para determinar cuál debe ser nuestra actuación en este campo.

— El terrorismo continúa siendo una realidad angustiosa, una verdadera lacra de nuestra sociedad que lleva consigo, además, una sensación de inseguridad poco propicia para una convivencia en paz y para la defensa de los derechos fundamentales del hombre.

— El paro va creciendo cada día. Somos ya bastantes los obispos que hemos llamado la atención sobre ese fenómeno enormemente desestabilizador, que ya empieza a ser motivo de frustración para muchos jóvenes que no pueden encontrar su lugar en la vida social después de una adecuada preparación, incluso habiendo hecho el sacrificio de seguir una carrera universitaria, y que está haciendo aparecer el fantasma del hambre ante muchos hombres.

— La interpretación «secularista» de la separación Iglesia-Estado afirmada en la Constitución y el concepto raquíutico y parcial de la libertad religiosa, que pretenden convertir la religión en un *asunto privado* y quisieran encerrar a la Iglesia en los templos, está reclamando también una clarificación que habremos de dar humilde pero seriamente.

— Las amenazas contra la institución familiar en un momento en que el modelo de la familia tradicional y cristiana estaba haciendo crisis y que reclaman, como se decía en el Sínodo, una pastoral concienzuda tanto en la preparación de los que van a recibir el sacramento del matrimonio como en la configuración de un nuevo modelo familiar que, enraizado fuertemente en el Evangelio, sea capaz de asumir los nuevos valores de la cultura y de la psicología actual y sepa abrirse a la sociedad comprometiéndose en la solución de los problemas que angustian a los hombres.

— Las dificultades que se pretenden imponer a la enseñanza privada

y, por lo tanto, a los colegios y centros educativos de la Iglesia, haciendo peligrar la auténtica libertad de enseñanza que ha de ser un servicio social y la expresión de los distintos grupos sociales.

— El mismo desarrollo de la democracia, para la que no estábamos suficientemente preparados, y que algunos confunden con una sociedad permisiva sin fronteras y otros en imponer sus «ideologías» sin tener en cuenta suficientemente los bienes comunes y las exigencias de esa sociedad peculiar que se llama España, que no puede romper totalmente con su historia y con su tradición, sin peligro de que pierda su propia personalidad y que no puede estar sujeta a oscilaciones rápidas y profundas que difícilmente podría asimilar.

— El desencanto que existe en gran parte de nuestro pueblo, tanto respecto a la Iglesia institución como respecto a las realizaciones sociales y políticas, y que ha hecho perder a no pocos la alegría de la fe y la seguridad de la misma en la vida pública, y a casi todos la confianza en los métodos y procedimientos que no siempre van dirigidos a resolver los grandes problemas que están zarandeando fuertemente a nuestra sociedad y aun al mundo entero.

No cabe duda que esa prospectiva sobre el entorno sociopolítico en el cual hemos de realizar nuestra misión, predicando la fe con auténtica libertad, enseñando la doctrina católica sobre la familia y la sociedad, es indispensable para un proyecto razonable de actuación y aun para determinar la figura de la Iglesia ante la nueva década.

— Pero habremos de tener en cuenta que estos fenómenos ocurren en nuestra sociedad, que ya puede llamarse una *sociedad de consumo*, con las connotaciones que esa frase lleva consigo.

El afán desmedido de tener, de poseer, de disfrutar que están fomentando exacerbadamente los medios de publicidad que llegan a coaccionar a los hombres.

— La permisividad moral que se considera como una exigencia de nuestro tiempo o como una consecuencia de la libertad democrática y que llega fácilmente a la procacidad y a la irreverencia contra personas o cosas sagradas.

— La pasividad de la clase media que ha sido siempre la base de la consistencia social.

No cabe duda de que no son esas las bases más aptas para el perfeccionamiento humano y para que cada persona sea consciente y responsable o para encarnar la vida cristiana.

e) Esa reflexión, sincera y desapasionada, nos ha de llevar lógicamente a una revisión de los métodos de trabajo de la Conferencia y, quizá, a una programación en la que estuvieran claros los objetivos prioritarios a corto y a medio plazo a fin de orientar debidamente nuestras actividades y señalar cauces operativos a la comunidad de los creyentes.

Es verdad que la Conferencia ha ido consolidándose a través de los

quince años de su existencia. Pero no estoy muy seguro de que hayamos encontrado ya los métodos adecuados para que su acción sea eficaz, para que todos los obispos se sientan plenamente solidarios de la labor que la Conferencia realiza, y para que la opinión pública conozca y asimile lo mejor posible las decisiones de la misma.

Lo cierto es que de vez en cuando se manifiesta cierto malestar por el modo de proceder de la Conferencia en sus distintos órganos. Y es verdad también que hasta ahora, a pesar de los intentos realizados, no se ha conseguido encontrar el método oportuno.

En varias ocasiones se han presentado proyectos para reorganizar las Comisiones Episcopales que fueron surgiendo a medida que lo iban exigiendo las circunstancias y que quizá necesitarían una nueva reestructuración. Algunos de los objetivos urgentes que están reclamando ahora nuestra atención: la familia, por ejemplo, a la que me he referido anteriormente, no tiene una comisión propia. También los responsables del tesoro artístico de la Iglesia en las diócesis han pedido una comisión especial para ese triple campo de monumentos artísticos, bibliotecas y archivos que hoy reclaman urgentemente nuestra atención.

La conexión efectiva entre las distintas comisiones episcopales tampoco se ha conseguido todavía. La comisión permanente que debería realizarla, ha de atender a problemas importantes, y muchas veces urgentes, que le impiden llevar a cabo esa tarea de coordinación.

El comité ejecutivo, una novedad del último trienio, aunque ha tenido una incidencia importante en la marcha de la Conferencia —como presidente puedo y debo afirmar públicamente que ha sido un gran apoyo para mí— no ha conseguido, a juicio de sus propios miembros, toda la efectividad que se podía esperar de él. Y no se puede olvidar que ahora, cuando el presidente no resida en Madrid —como puede acontecer fácilmente en esta elección— y no pueda tener una información directa de los problemas, que aquí en Madrid es donde se manifiestan más clara y rotundamente, la importancia del comité ejecutivo que tiene la misión de captar la realidad eclesial y social para ofrecer los datos convenientes a los distintos órganos de la Conferencia y ha de unificar las gestiones que ineludiblemente se habrán de realizar cerca de la Administración, será mucho mayor.

LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS

Como objetivos prioritarios a corto plazo, parece que están reclamando nuestra atención los siguientes:

— *La profundización de la fe* en nuestros cristianos, que está exigiendo su presencia y su actividad en una sociedad pluralista y secularizada. No basta ciertamente la llamada «fe del carbonero» o la fe que se apoya

en el contexto social. No es suficiente conservar lo que teníamos. Hemos de abrirnos a las realidades nuevas y hemos de hacer eficaz nuestra presencia en el contexto social, económico y político.

Da la impresión de que muchos católicos se sienten como acomplejados, casi avergonzados, de proclamar sus convicciones cristianas en el ámbito de las realidades terrenas. Parece que nuestro cristianismo se ha hecho tímido, triste, como si no tuviera nada que decir al mundo de hoy ni nada que hacer en el ambiente cultural y social de nuestros días.

Y será necesario que fortalezcamos la fe de los creyentes para que sepan reencontrar la alegría en su vida cristiana y sepan responder adecuadamente a los retos que la sociedad actual nos presenta. La fidelidad evangélica, junto a la fidelidad histórica de presente y futuro, exige una madurez en la fe que nosotros habremos de fomentar.

— *El discernimiento sobre la corriente comunitaria* que ha irrumpido fuertemente en nuestra Iglesia y que ha proliferado en comunidades cristianas de distinto tipo y hasta de ideologías diversas, para que en ese nuevo impulso del espíritu que está provocando esos grupos pueda tener toda su eficacia de cara al futuro del pueblo de Dios.

— Los problemas que hoy se plantean alrededor del *matrimonio, de la familia, de la enseñanza*, exigen también una atención preferente y, me atrevería a decir, decidida e inteligente y una pastoral intensa, ya que son instituciones importantísimas para la vida de la Iglesia e incluso para la perseverancia de los cristianos.

Sé que no me corresponde a mí señalar esos objetivos. Ha de ser una decisión colectiva después de las reflexiones pertinentes. Si he adelantado algunos, ha sido para llamar la atención sobre objetivos que, sin duda, son importantes y de suma actualidad.

2. Un acontecimiento extraordinario va a tener lugar este año, y habrá de ser la Conferencia la que lo prepare adecuadamente para que consiga todo el fruto que del mismo cabe esperar. Me refiero, como habréis comprendido, a la visita de Juan Pablo II para inaugurar el cuarto centenario de la muerte de Santa Teresa.

La sola presencia del Papa en España (será la primera vez que un Pontífice romano visite nuestra Patria) es ya, por sí misma, un don de Dios. Pero esa visita, en los momentos actuales de nuestro catolicismo, puede ser transcendental si, bien preparada, sirve para una reflexión seria de los cristianos que se sentirán interpelados por la palabra pontificia en los distintos mensajes que nos dirija.

La visita «ad limina» que hemos de hacer este año todos los obispos españoles puede ser una magnífica preparación. Juan Pablo II podrá darse cuenta por nuestras relaciones diocesanas y por los datos que cada obispo le podrá ofrecer de la realidad de nuestro pueblo. Podrá tener magníficos elementos de juicio para darnos las orientaciones para nuestra presente situación.

La visita del Papa movilizará, sin duda, a grandes multitudes. Y también esos actos masivos tienen su poesía y su eficacia. Lo más importante, sin embargo, de la misma no debe ser el espectáculo, sino la meditación serena y la apertura total a las enseñanzas que él se crea en el deber de dirigirnos para fortalecer nuestra fe y para señalarnos caminos de acción pastoral.

El centenario de Santa Teresa, tal como ha sido concebido por la Junta nacional, puede ser también ocasión propicia para que los católicos españoles nos reencontremos a nosotros mismos aprendiendo de la Santa su espíritu de oración, su amor a la Iglesia, su alegría en el servicio de Dios, su preocupación por los hombres, su deseo de santificar aun las acciones más insignificantes (también entre los pucheros anda el Señor, según la expresión de la Santa) y sepamos, conservando lo esencial de nuestras tradiciones, aceptar su espíritu reformador para atemperarnos a las necesidades y exigencias de este momento histórico.

Tanto en la visita del Papa como en la celebración del centenario teresiano tendrá la Conferencia Episcopal una tarea propia y de la mayor importancia.

Las visitas que ha hecho hasta ahora Juan Pablo II a distintos países del mundo no sólo han servido para que el Papa «confirme en la fe a sus hermanos»: es la misión que ha heredado de Pedro, sino que han sintonizado perfectamente con la marcha de la Conferencia Episcopal respectiva y con la labor que están realizando los obispos.

Estoy convencido de que la presencia del Papa entre nosotros producirá efectos saludables y, realizada con la sobriedad y aun con la austeridad que él desea, podrá abrir nuevos horizontes de luz y de esperanza para el futuro del cristianismo y de la Iglesia en nuestra Patria.

3. Son éstas las últimas palabras que os dirijo como presidente de la Conferencia. Y es lógico que manifieste, ante todo, mi gratitud, no sólo por la confianza que reiteradamente habéis depositado en mí, con una bondad que os enaltece, sino por la ayuda que me habéis prestado en todo momento.

Es muy fácil ser presidente de esta Conferencia. Aunque existen divergencias dentro de la misma (no puede ser de otra manera), ni esas divergencias son importantes ni han empañado lo más mínimo la cordialidad entre nosotros.

Yo quiero decir finalmente que habéis sido vosotros los que habéis llevado a cabo esa tarea importante de renovación proclamada por el Concilio en circunstancias no siempre fáciles. Yo no he sido más que vuestro altavoz, en unas ocasiones, o el instrumento que ha llevado a cabo lo que vosotros acordasteis.

Hermanos, que Dios os lo pague.
He dicho.

(Texto oficial)

Monseñor Innocenti

SALUDO

A la XXXIV Asamblea Plenaria de la C. E. E.

(23.2.81)

Queridos hermanos en el Episcopado:

Al encontrarme por primera vez entre vosotros, mis palabras ha de ser de saludo cordial y afectuoso. Ya puedo decir que, bien por escrito bien de palabra, os he saludado a todos. Repito ahora de corazón mi saludo, a la vez que os doy las gracias por la acogida que me habéis dispensado.

Os confieso que al asumir la misión que el Santo Padre ha tenido a bien confiarme, pensé que tendría que presentarme ante vosotros, como Pablo ante los corintios «en debilidad, temor y mucho temblor», pero la compañía caliente de los hermanos ha disipado mis comprensibles temores, convencido de que «ni el que planta es algo ni el que riega, sino Dios que da el crecimiento» (1 Cor. 2, 3).

He venido como representante del Papa ante vosotros y ante el Gobierno español, y en este sentido cumplo, además de mi misión pastoral, un servicio diplomático que tiene sus exigencias. Tratándose, en ambos casos, de «servicio» a la Iglesia, no cabe oposición entre mi carácter eclesial y mi tarea oficial ante el Gobierno. Más bien creo que cuanto más fielmente ejerza mi servicio de obispo con vosotros, tanto más cabalmente cumpliré mi tarea diplomática.

Estamos aquí reunidos no buscando «nuestras cosas», sino las de Jesucristo, el bien de la Iglesia, el bien de nuestros hermanos los hombres, aunque muchas veces se juzgen interesadas y políticas nuestras actuaciones, cuando lo que pretendemos es cumplir nuestro oficio de «pregoneros y maestros de la fe» (L.G. 25).

Todo lo que el Concilio Vaticano II ha renovado en nuestra conciencia, toda nuestra labor pastoral es de desear que asuma un carácter de colegialidad cada vez más profundo, tanto como principio de nuestra colaboración (colegialidad efectiva) cuanto como carácter de cordial vínculo fraterno (colegialidad afectiva), según lo que nos pide Su Santidad Juan Pablo II en su carta del Jueves Santo de 1979.

Sabemos que es fácil estar de acuerdo sobre los principios, mientras pueden surgir divergencias en las aplicaciones concretas. Es en ese caso que necesitamos de un «afecto colegial» más pujante en la colaboración de los obispos entre sí, con el Papa y, por consiguiente, con su representante ante esta parcela de la Iglesia universal que es España. Podremos así desarrollar con fruto nuestra misión de predicar el Evangelio y testi-

moniar la presencia de Cristo entre los hombres, conservando el vínculo de la unidad, de la caridad y de la paz.

Por mi parte estoy dispuesto a contribuir a este efecto colegial ofreciéndoois mi leal y franca colaboración, premisa indispensable para conseguir la vuestra. Es mi propósito cumplir, pero en plural, aquella recomendación de San Ignacio de Antioquía: Nada sin el obispo. Nada sin los obispos.

Estoy, pues, al servicio del Episcopado, de este Episcopado al que ha sido confiada la Iglesia en España. Y, aunque me sentiré muy honrado y feliz de poder ofrecer a cada uno de vosotros los servicios que estén al alcance de mis fuerzas, mi primera obligación es para con la voluntad colegial de los obispos, manifestada en esta asamblea o de otros modos legítimos.

Me esforzaré por que encontréis en mí, siempre y en todo momento, a un hermano a quien recurrir. Así como vosotros seréis para mí los primeros consejeros y el más fuerte sostén.

Deseo que esta colaboración sea valiente por ambas vertientes, como la de Pablo con Pedro (Hech. 10, 28; Gál. 2, 11). El error es patrimonio humano. No lo hemos de paliar ni disimular. Por ello el diálogo, del que tan bien habló Pablo VI en su primera encíclica «Ecclesiam Suam», deberá presidir nuestras relaciones humanas y eclesiales. Diálogo claro, cordial, confiado y prudente. Diálogo que descubra los diversos caminos que conducen a la luz de la fe y cómo es posible hacer converger estos caminos al mismo fin. Diálogo que es un modo de ejercitar la misión apostólica. Diálogo que no debe traducirse —ya lo señalaba Pablo VI— en una atenuación de la verdad ni en una debilidad respecto al compromiso de nuestra fe.

Yo confío en que mantendremos este diálogo. Ya que «hechos partícipes de la misión de Cristo, profeta —como afirma Su Santidad Juan Pablo II en la «Redemptor Hominis» (n. 19)—, y en virtud de la misma, junto con El serviremos a la verdad divina en la Iglesia».

Al citar al Santo Padre en este momento no puedo menos que recordar su esperada visita, en la que, en su misión de confirmar a los hermanos, nos dirigirá su palabra paternal y alentadora. Que todos nos sintamos comprometidos en la preparación de esta visita no sólo en su aspecto organizativo, sino también, y sobre todo, en sus componentes pastorales.

He empezado con un saludo. Acabo con un voto fraterno. Que, a ejemplo y con la gracia de Jesús Buen Pastor, los trabajos y elecciones de esta asamblea redunden en bien del Pueblo de Dios a vosotros encomendado, y, en definitiva, en bien de toda la sociedad española.

(Texto oficial)

Comunicado

Los obispos españoles, reunidos en Asamblea plenaria, venimos siguiendo desde ayer tarde, con preocupación, serenidad y confianza los graves acontecimientos que amenazan perturbar la normalidad democrática de la nación y, con ella, la paz y la convivencia de los españoles.

Al abrir hoy nuestra segunda jornada de trabajo, queremos expresar a Su Majestad el Rey, a las autoridades y al pueblo, nuestro firme propósito de contribuir, como pastores de la Iglesia, a la serenidad y a la responsabilidad de todas las instituciones y personas del país, dentro del respeto a la Constitución, y con voluntad de concordia por parte de todos.

Manifestamos también nuestro profundo respeto y nuestra afectuosa solidaridad a los miembros del Gobierno y del Parlamento retenidos en el Palacio del Congreso, y pedimos con máximo encarecimiento a quienes los retienen que faciliten cuanto antes su salida pacífica del edificio, para que puedan reasumir sus responsabilidades públicas como representantes del pueblo.

Hacemos un llamamiento a todos los fieles y a todos nuestros conciudadanos para que mantengan la calma, el buen sentido y el espíritu de colaboración con las autoridades legítimas.

Mantenemos la firme esperanza, y así lo pedimos a Dios, de que este episodio tendrá muy pronto un desenlace pacífico y feliz para bien de todos.

Madrid, 24 de febrero de 1981.

(Texto oficial)

Telegrama a S. M. el Rey

Los obispos españoles, reunidos en Asamblea plenaria, hacemos patente a Vuestra Majestad nuestra profunda adhesión a vuestro mensaje de respeto a la Constitución, de normalidad democrática y de serena concordia entre todos los españoles.

Estamos pidiendo insistentemente a Dios que asista a vuestra persona en tan altas responsabilidades y otorgue siempre a nuestro pueblo el don de la paz, en la libertad y en la justicia. Con la más alta consideración.—
Cardenal Tarancón (presidente).

(Texto oficial)

Comunicado: Una llamada a la esperanza

1. Los obispos españoles terminamos hoy la XXXIV, Asamblea Plenaria, dedicada principalmente a la renovación de cargos en nuestra Conferencia, en el marco de una obligada reflexión sobre los problemas de la Iglesia y de nuestra sociedad.

Durante estos mismos días hemos vivido muy intensamente, con todo el pueblo español, unas horas azarosas y decisivas, en las que estuvo seriamente amenazada la normalidad constitucional de la nación y la convivencia en libertad de todos los españoles.

La gravedad de los acontecimientos nos llevó a expresar directamente a Su Majestad el Rey, y en comunicado público a todos nuestros conciudadanos, la honda preocupación que, desde un principio, nos causaron hechos tan graves y reprobables, y nuestro apoyo moral a las personas, instituciones y actuaciones que hicieran posible, como así ocurrió después, un final sin violencias del secuestro del Gobierno y de los congresistas y una respuesta constitucional y serena a la situación planteada. Nunca ha faltado en estas horas decisivas nuestra oración personal y litúrgica por nuestro pueblo y por sus representantes y autoridades.

2. La experiencia vivida constituye ahora una plataforma de responsabilidad colectiva, que puede ayudarnos a mirar hacia adelante con ánimo esperanzado. Urge esperar, en la medida que corresponda a cada uno, el desencanto difuso que anida en tantos espíritus, la hipercrítica que invalida cualquier empeño colectivo, el miedo paralizante y el desinterés sistemático por la cosa pública. Es de todo punto necesario recuperar la conciencia ciudadana y la confianza en las instituciones, todo ello en el respeto de los cauces y principios que el pueblo ha sancionado en la Constitución.

Ello exige de los legisladores y de los gobernantes un claro sentido del bien común, un recto ejercicio de la autoridad, y una solidaridad con el pueblo a la escucha fiel de sus aspiraciones. Pero no es menos verdad que a los ciudadanos nos toca construir entre todos una España más justa, primero con el trabajo exigente de cada día, luego con una participación cívica que conjugue honradamente derechos y deberes, compartiendo todos siempre las cargas de los más débiles.

3. La crisis energética, la inflación monetaria y especialmente la plaga social del paro son azotes muy duros para nuestra sociedad; unidos a la violencia armada de grupos subversivos y al desprecio de la vida y de los derechos de la persona que lleva a muertes, secuestros y abusos injustificables.

Se da paralelamente en nuestra sociedad otra crisis de energía en el orden de las fuerzas morales; abunda a veces una inflación de palabras y promesas, sin cobertura de compromisos y realidades; se aprecia un

abandono manifiesto del ejercicio de las responsabilidades familiares, educativas, políticas e incluso pastorales.

4. No tratamos de acentuar las sombras del cuadro, puesto que seguimos creyendo en los valores éticos y en las energías espirituales de nuestro pueblo. Buscamos más bien una sacudida moral y una toma de conciencia de todos los hombres y mujeres para alzarnos de este bache y recuperarnos como personas y como ciudadanos. También en ese campo debe acabar la transición, no para restaurar nostálgicamente modelos sociales ya agotados, sino para impregnar de hondo humanismo y de calidades espirituales la sociedad libre y justa que nuestro pueblo intenta forjar.

5. Tampoco ignoramos cuánto nos comprometen estas afirmaciones a los Pastores de la Iglesia y a toda la Comunidad cristiana. Y menos aún intentamos eludir la cuota de responsabilidad que puede tocarnos, por acciones u omisiones, en el deterioro que padece nuestra sociedad. Entre las instituciones interpeladas, la Iglesia se siente incluida muy señaladamente.

Lo que afirmamos con toda verdad es que nos sentimos urgidos a ser en nuestro pueblo agentes de reconciliación y animadores de la esperanza, que, sin imponernos a nadie, ofrezcamos el mensaje de Cristo como fermento y luz de nuestra sociedad. Evidentemente, la fe cristiana forma parte de nuestro ser histórico y nosotros estamos convencidos de su virtualidad de cara al futuro.

Es ésta una hora muy indicada para que florezcan en la Iglesia de España nuevos y vigorosos testimonios evangélicos, y para que todos acreditemos con palabras y obras, que la Iglesia está al servicio de los hombres.

Nuestro llamamiento, marcadamente religioso y en vísperas de Cuaresma, reclama de todos nuestros hermanos de fe un paso de conversión a Cristo, en el marco concreto de la vida española de 1981, donde todos estamos comprometidos para que nuestro pueblo acreciente su esperanza.

Madrid, 28 de febrero de 1981.

LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

(Texto oficial)

colaboración

El IV Centenario Teresiano y la unidad cristiana

Tres parecen ser los *caminos reales* que llevan a la unión de los cristianos: el diálogo teológico, la colaboración pastoral y la vida consagrada practicada en las diferentes Iglesias Cristianas. Son tres caminos que, al ser recorridos por cristianos de diferentes Iglesias y Comunidades Eclesiales con el impulso del ecumenismo espiritual, desembocan certeramente en la *plenitud de la unidad* visible que el ecumenismo tiene como meta.

Ahora bien, parece que los primeros 70 años del Movimiento Ecu­ménico ha sido fecundo en frutos de diálogo teológico y colaboración pas­toral y no tanto en intercambio y enriquecimiento de los *tesoros espiri­tuales* ofrecidos a todos los cristianos por aquellos hermanos que llama­mos «santos» a través de su vida ejemplar, de sus escritos y de sus fun­daciones.

Tal vez ahora, cuando los teólogos dialogan amigable y responsable­mente, cuando los pastores han establecido, en tantas líneas de caridad, de justicia social, de paz internacional, etc. una cristiana colaboración; sea *el momento histórico* de entrar en el compromiso de mover a toda la Iglesia (autoridades, sacerdotes, religiosos y laicos) hacia el campo de la *Espiritualidad*. O si se prefiere hacia el campo de las *Espiritualidades*. Hacia ese campo ancho y rico en que hay tantas tradiciones de auténticas formas de vida cristiana, en Oriente y Occidente, y que constituyen, de hecho, un *Patrimonio común* que debe ser ofrecido a todos y enriquecer a todos. Por este camino vendrá mucha plenitud y pocas dificultades para los cristianos que de veras buscan la plenitud de la unidad.

Algo ha sido ya iniciado. Ahí están, por ejemplo, los Congresos Ecu­ménicos Internacionales de Religiosas y Religiosos que han sido promo­vidos desde España.

Congresos para religiosas y religiosos católicos, ortodoxos, anglicanos y protestantes, que quieren no sólo conocerse, sino *reconocerse* hermanos en Cristo. Y por tanto abatir el muro de su distancia y división.

Pero, creemos que eso es muy poco. Pensamos que las tradiciones espirituales de las Iglesias de Oriente y de Occidente (y de los cuatro pun­tos cardinales) deben ser puestas al alcance y disfrute de la *Iglesia entera* y no sólo de las almas de «vida consagrada».

Y es aquí donde vemos que puede y debe insertarse la celebración del IV Centenario de Santa Teresa de Jesús en el camino de la unidad cris­tiana. Es decir, estamos convencidos y proponemos a todos que utilicen

este acontecimiento espiritual que vivirá la Iglesia Católica desde el 15 de octubre de 1981 hasta el 15 de octubre de 1982, para entrar en la *dinámica ecuménica de la Espiritualidad*.

La figura de Teresa de Jesús, como mujer espiritual, como madre de espirituales, como escritora eximia de temas ascético místicos, como propulsora de una reforma espiritual en la Iglesia y como epicentro de otros muchos santos y escritores espirituales del siglo XVI, en España, es sin duda, capaz de no defraudar a ninguno de los que a ella se acercan, viniendo de cualquier procedencia confesional. Su amor por ser *hija de la Iglesia* y su valentía por quererla *purificada* no pueden menos de ganarse las simpatías de cualquier cristiano que busca la unidad.

El Centenario Teresiano será inaugurado con la visita a España del Papa Juan Pablo II, quien, esperamos, que ante el sepulcro de Santa Teresa, iluminará las dimensiones espiritual y ecuménica de este grandioso y feliz acontecimiento.

La Iglesia Católica de España, por su parte, *ha invitado oficialmente* a las Iglesias Cristianas no Católicas Romanas para participar en la celebración del IV Centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús, cuyos actos, de diferente naturaleza (informativos, de culto, convivencia, peregrinaciones, etc.) tendrán principalmente lugar en la ciudad de *Avila*, donde nació y vivió la Santa, y en la villa de *Alba de Tormes (Salamanca)*, donde vivió, murió y está su tumba desde hace 400 años.

JOSÉ SÁNCHEZ VAQUERO

Centenario de los Salesianos en España

La Obra de Don Bosco

Don Bosco (1815-1888) vivió el siglo de la revolución industrial en Italia. Fue contemporáneo de Marx, de Nietzsche y de otros grandes trabajadores. Don Bosco se metió de lleno en el mundo del trabajo. Y de ahí hizo surgir su obra para la liberación y salvación completa del joven obrero «más pobre y abandonado». Con su trabajo hizo de chicos del arroyo una ciudad llena de «ciudadanos honrados y buenos cristianos».

TRABAJO Y TEMPLANZA

Don Bosco pide, Don Bosco recibe. DB da todo lo que pide y recibe. Don Bosco vive en un ambiente de pobreza material y física.

ob Pero Don Bosco no es sólo pedir y dar. Es, también y sobre todo, trabajo. DB es pobre como un capuchino, porque trabaja como un benedictino. Pero además es sobrio como un cartujo.

ob Sin la templanza, el trabajo enriquece. He aquí, pues, el porqué Don Bosco une trabajo y templanza en su vida de pobre. El uno sin la otra hace ricos. Y Don Bosco vivió siempre pobre. La misma pobreza desde el día en que comenzó la Obra en un cobertizo, hasta el día que tenía una ciudad para sus muchachos, no para él.

ob En la génesis de su templanza observamos que «desde jovencito, DB fue siempre sobrio en el comer y beber. Así que después de comer él estaba siempre listo para emprender cualquier ocupación científica o literaria».

ob Y esta vida de trabajo y templanza se la enseñó con cariño y constancia a sus hijos, que la aprendieron muy bien. «La vivían todos con el más hermoso garbo del mundo, y con la más viva alegría del corazón».

ob Don Bosco les hablaba de sí mismo y les decía: «Si supierais las miserias (trabajo y templanza) que he sufrido yo para llegar a clérigo...».

ob Por esto, no extrañaba nada que dijera que para tener buena salud se necesita «mesa frugal»; «no hemos sido hechos para comer y beber, sino para amar a Dios y salvar el alma».

«EL TRABAJO PARA DON BOSCO NO ERA FATIGA, ERA PASIÓN»

ob Se moriría diciendo «trabajo, trabajo, trabajo...». «Descansaré después, cuando esté a algunos kilómetros por encima de la luna» (y eso que no era astronauta).

ob Pero para no mitificarlo, diremos que ese era el sino de los trabajadores de la época. Pobre con los pobres, trabajador con los trabajadores, DB sabía «que los horarios de aquel tiempo obligaban a los trabajadores a una permanencia de catorce o dieciséis horas en el lugar del trabajo, incluidas las pausas para las comidas, y sin tener en cuenta otras dos horas que, con frecuencia, debían emplear para ir y volver del trabajo».

ob Si DB quería cuidar su imagen de amigo del trabajador no podía por menos de ser y trabajar como ellos. Porque, sigue diciendo el mismo historiador, la consecuencia lógica de este ritmo de trabajo agotador era el que los obreros estaban «borrachos de trabajo durante la semana y borrachos de vino el domingo».

ob DB no podía remediar la borrachera de trabajo durante la semana, pero podía remediar y remediaba la irracional borrachera de vino de los fines de semana.

ob Y ahí estaba él, «la fiesta totalmente consagrada a asistir a mis jóvenes; durante la semana iba a visitarlos en donde trabajaban, en las oficinas, en las fábricas...».

«Pero DB baja aún más el baremo moral de aquellos jóvenes trabajadores a los que ayuda, y para los cuales hará contratos de trabajo, haciendo él el rol de padre o tutor, en el contrato. «Todos los sábados iba a las cárceles con los bolsillos llenos de tabaco, de fruta, de pan...; siempre con la intención de «cultivar» a los jovencitos que hubiesen tenido la desgracia de haber sido conducidos allí...».

Uno de los principales trabajos de DB será el educar ex carcelados (ex presidiarios). «...Si encuentran una mano benévola que se tome cuidado de ellos, los asista en los días festivos, se preocupe de colocarlos en algún trabajo, con algún patrón honrado y yendo a visitarlos alguna vez a lo largo de la semana...».

Al trabajo por los jóvenes, DB lo llama «salvación de las almas». Y hay en él algo de épico. Se trata de una lucha, trabajo contra trabajo, con el demonio. Decía frecuentemente: «Ayudadme a salvar muchas almas. El demonio trabaja sin tregua para perderlas, y nosotros trabajamos sin descanso para salvarlas».

Este trabajo no lo es todo en la vida de DB, pero es su trabajo preferido y vocacional. Al Papa le dirá en el 58: «Santidad, yo me ocupo de la instrucción de la juventud y de las lecturas católicas...».

DB trabaja y hace trabajar. Estableció en su reglamento: «Quien esté desocupado (en paro) y desee trabajar, puede dirigirse a los protectores (categoría de responsables en el oratorio con esa función) y será ayudado por ellos». De este modo, «cada año se colocaban centenares de jovencitos trabajando con buenos patrones, de los que aprendían un oficio».

«El trabajo espiritual, intelectual y material no cesaba nunca en el oratorio de Valdocco». El motor es DB.

Pero este motor no se quemaba. Se cultivaba a sí mismo DB con la oración, de la que no vamos a decir nada, y con el estudio. DB trabaja; es un hombre de vida activa y laboriosa, y, sin embargo, dedica horas enteras al estudio, a la renovación de sí mismo.

Hablando del 1853, su biógrafo nos ha dejado este raro texto: «DB iba todos los días al Convitto Ecclesiastico (una especie de instituto de teología moral, donde DB había cursado estudios, ya sacerdote) y frecuentaba, si podía, las conferencias de moral. Con frecuencia iba por las mañanas; otros días, hacia las cuatro de la tarde, y no regresaba hasta las nueve de la noche, acompañado de un criado del mismo Convitto (Don Bosco vivía en las afueras). Aquellas cinco horas las pasaba en gran parte en la biblioteca, en donde estudiaba sin molestias y preparaba sus libros...» para el pueblo. Escritos «popularmente, popularmente, popularmente...».

No es que DB hiciera esto todos los días y todos los años. Pero también hizo eso.

El, educador y pedagogo, definía así el trabajo para sus educandos: «Por trabajo se entiende el cumplimiento de los deberes del propio estado, ya sean de estudio, ya de algún arte u oficio. Pero recordad que, mediante el trabajo, podéis haceros beneméritos de la sociedad, de la religión y hacer el bien a vuestra alma; especialmente si ofrecéis a Dios vuestras cotidianas ocupaciones».

En su mística del trabajo prometía a los que le seguían: «Pan, trabajo y paraíso». «La oración, he aquí la primera cosa, y con la oración, el trabajo. El que no trabaja no tiene derecho a comer». «El día en que un salesiano muera de trabajo, habrá una grande alegría en el cielo».

DB nos dejó el secreto de su apasionante afán de trabajo en esta breve frase de su biógrafo: «El único solaz para él era el cambio de ocupación, cuando se veía oprimido por el cansancio. Cuando estaba cansado por la predicación, iba a rezar; cuando estaba cansado de escribir, iba a visitar enfermos, o iba a confesar a la cárcel o a otros lugares».

Luchador empedernido, Don Bosco descansa hoy de sus trabajos. La Iglesia ha canonizado en él al trabajo incansable por los demás. Por el trabajo, sus hijos, en este centenario de su venida a España, constatan el crecimiento de la congregación en España. También la familia salesiana de este segundo centenario que ahora empieza, volverá a crecer, si todos trabajamos como él nos enseñó: con pasión.

MARCOS MELLADO, SDB

noticiario

CONFER DIOCESANA

Encuentro de religiosos de la Diócesis

El domingo 8 de febrero se reunía en el Colegio Mayor Montellano casi un centenar de superiores/as y representantes de comunidades religiosas de la Diócesis de Salamanca, respondiendo a la convocatoria de los delegados diocesanos, de CONFER.

Ya desde el comienzo de su andadura, los dos nuevos equipos de CONFER de Salamanca tenían el propósito de trabajar, no sólo coordinadamente, sino unidos en todo lo común, y en estrecha conexión con los organismos diocesanos.

Este propósito marcaba ya los objetivos de la reunión: por una parte facilitar un encuentro entre los religiosos/as de Salamanca para lograr un mayor conocimiento mutuo que pudiera resultar enriquecedor para todos; y, por otra, fomentar nuestra conciencia de pertenencia a la Diócesis.

Estos objetivos quedaban reforzados, y urgidos, por la encuesta que preparó la Comisión nombrada al efecto por el Obispo para la reestructuración de la Diócesis, y por la última Asamblea de la Conferencia Episcopal Española, celebrada el pasado mes de noviembre, que trató el tema de las relaciones mutuas entre Obispos-religiosos, y en la que participaron los miembros de las Juntas Directivas de las CONFER nacionales.

El P. Alberto Escallada, OP, especialista en temas de vida religiosa, y perito en dicha Asamblea Episcopal, hizo una exposición del espíritu y contenido de las deliberaciones de nuestros Obispos y Superiores Mayores, así como de sus conclusiones.

De su intervención y de las respuestas que dio a las diversas cuestiones que se le plantearon se podría resaltar que:

- la pertenencia a la Iglesia se realiza a través de las iglesias particulares;
- que los religiosos no podemos vivir al margen ni de espaldas a la Diócesis;
- que el trabajo de los religiosos debe realizarse según la peculiaridad del carisma del propio Instituto.

Tras la exposición y diálogo, los asistentes trataron estas dos cuestiones: 1.ª ¿qué conciencia de pertenencia tenemos en la Diócesis? ¿qué ac-

titudes manifestamos, y qué dificultades encontramos?; 2.^a ¿qué acciones manifiestan esta conciencia de pertenencia, y qué se puede hacer de cara al futuro?

Los resultados de las reflexiones de todos los grupos se sintetizaron en estas proposiciones, que indudablemente no recogen la riqueza del diálogo de los grupos:

1.^a) se reconoce que hay mayor conexión y mejor voluntad de cooperación entre religiosos/as y clero secular;

2.^a) hay un mayor reconocimiento de los sacerdotes diocesanos y religiosos mutuamente;

3.^a) se entiende mejor, o por lo menos hay una conciencia subjetiva más clara de colaboración con las parroquias que con la Diócesis;

4.^a) se pregunta si los quehaceres que no son directamente parroquiales se reconocen como servicios pastorales;

5.^a) se lamenta que trabajos habituales de los religiosos/as no se estimen como colaboración a la pastoral diocesana. A veces, por otra parte, este trabajo habitual es de tal intensidad que impide otros trabajos o colaboraciones;

6.^a) se constata la dificultad de conectar a veces con personas concretas;

7.^a) se señala también el temor de algunos superiores/as de que se diluyan aspectos importantes de la vida religiosa en determinados trabajos parroquiales o diocesanos;

8.^a) se apunta un éxodo en dos direcciones: de los religiosos al área rural, y de los sacerdotes diocesanos a la ciudad;

9.^a) se pregunta por el conocimiento que tiene el clero secular de la vida religiosa;

10.^a) se pide un Consejo de Pastoral que esté integrado por todos los estamentos de la Diócesis.

D. Mauro, nuestro Obispo, que quiso participar desde el principio en el encuentro y en las reflexiones, intervino a continuación para:

— reconocer el gran desconocimiento del clero secular sobre la vida religiosa,

— dejar claro que la labor en colegios, hospitales, y en los diversos campos que atienden los religiosos/as es diocesano; si además pueden colaborar en algunas otras actividades parroquiales es de agradecer, pero no es estrictamente necesario para que se sientan integrados en la Diócesis, y

— anunciar que esperaba nombrar pronto un vicario episcopal para religiosos, como fruto de las reuniones que se están celebrando para la renovación de la estructura y pastoral diocesana.

En otro orden de cosas, a continuación se informó de los proyectos de formación permanente que CONFER de Salamanca ha pensado (retiros, seminarios, etc.), y de la necesaria aportación económica para afrontar

tar los gastos que todo ello supone, y en este sentido se aprobó una cuota por religioso y año.

Finalmente, las vísperas, presididas por el Sr. Obispo, pusieron punto final a este encuentro.

En general se ha valorado positivamente la reunión. En todos los participantes estaba el deseo de servir mejor a nuestra iglesia y la esperanza de un trabajo más insertado, coordinado y eficaz en esta diócesis de Salamanca.

El nuevo sistema matrimonial y el divorcio

Presentado con pulcritud, acaba de aparecer un librito conteniendo las observaciones que tres juristas han creído necesario hacer al proyecto de reforma del Derecho de familia pendiente actualmente de discusión en el Congreso de los diputados.

Los tres nombres tienen significado por sí, y cada uno de ellos es conocido. Don Carmelo de Diego Lora, magistrado en activo por muchos años y ahora excedente, es un procesalista destacado que enseña en la Facultad de Derecho Canónico de Navarra. El P. Carlos Corral Salvador enseña en la de Comillas, pero es al mismo tiempo agregado en la de Ciencias Políticas y Sociológicas de la Complutense. Del tercero, don Lamberto, no es necesario decir nada pues los salmantinos le conocen de sobra.

Pero independientemente de estos datos hay otro, que quisiéramos subrayar: los tres autores proceden de las tres Facultades de Derecho Canónico que hay en España. Aunque no las representen, porque la elaboración del estudio no fue colectiva y por consiguiente no hay representación estricta, sí que proceden uno de cada una de las tres facultades. Se cumple así una de las finalidades de la Universidad, que no puede limitarse a transmitir saberes, sino que tiene que hacerse presente en el terreno de las ideas y de la práctica, cuando se suscitan controversias o se ponen en marcha iniciativas. En este caso el proyecto de ley toca muy de cerca a la familia española y las Facultades de Derecho Canónico no podían quedar al margen de la discusión.

El libro está bien estructurado, pues aunque la mayor parte del mismo está dedicada a discutir el proyecto de ley, sin embargo precede una exposición del estado de la cuestión, y otra sobre los criterios que hay que aplicar. Claro está que no a todos convencerá lo que los autores dicen, pero creemos que todos podrán apreciar la ausencia de ánimo polémico (no se menciona un solo nombre de personas cuyas ideas se discuten) y la

claridad de estilo (se han eludido expresiones técnicas aunque se haya buscado el rigor en los conceptos).

Sobre el proyecto de ley hay muchas ideas confusas. Personas con muy buena voluntad siguen pensando que sólo se han introducido cambios de matiz entre el proyecto de ley que ahora hace un año envió el Gobierno a las Cortes generales, y el que ha salido de la discusión en la ponencia y en la Comisión. Los cambios son sustanciales, y cuando se leen las páginas referentes al favor de Derecho de que gozaría el divorcio si este proyecto prosperara, se da uno cuenta de la transcendencia del tema.

Los autores terminan pidiendo «una pausa de reflexión para examinar a fondo y sin pasión el proyecto, pausa que podría ofrecer a España la ocasión de ahorrarse males que pueden ser irreparables». Como esta petición está concienzudamente respaldada por los razonamientos de los tres juristas, huelga decir que personalmente la hacemos nuestra. Pero no queremos que nadie se fíe ni de la autoridad de los autores, ni de la nuestra, sino que invitamos a todos a leer el librito y a sacar por sí mismos las consecuencias.

Dr. JUAN SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
Decano de la Facultad de Derecho Canónico

Los Legionarios de Cristo celebran el 40 aniversario de su fundación

En la audiencia general del miércoles 7 de enero, tomó parte un numeroso grupo de religiosos de la congregación de los Legionarios de Cristo, acompañados por su fundador y superior general, P. Marcial Maciel. Esta congregación, que cuenta con 700 miembros, nació en México en 1941; ya en 1946 fundó en España un estudiantado agregado a la Pontificia Universidad de Comillas; en 1950 fundó en Roma; actualmente se halla también extendida por Irlanda y Estados Unidos. Últimamente han fundado en Chile un centro de formación de jóvenes, el «Colegio Zambrano». Recientemente tuvo en Roma el primer capítulo general. Ahora, el 3 de enero, han celebrado el 40 aniversario de fundación del instituto, y en esta circunstancia recibieron la ordenación sacerdotal 14 diáconos, entre ellos tres mexicanos, tres españoles y tres irlandeses; se la confirió el cardenal Eduardo Pironio, Prefecto de la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe y San Felipe Mártir, en Vía Aurelia, Roma. Ese mismo día por la tarde, el fundador y superior general, P. Marcial Maciel,

presidió una Eucaristía de acción de gracias, en la que participaron 45 Legionarios de Cristo procedentes de diversas partes del mundo.

Al encuentro con el Papa acudieron los profesores y 140 estudiantes de filosofía y teología del colegio internacional de Roma, así como algunos novicios venidos de Irlanda, familiares de los neosacerdotes, jóvenes que colaboran en el apostolado y numerosos bienhechores. El Santo Padre les dirigió el siguiente saludo:

«Un saludo particular para los sacerdotes Legionarios de Cristo recién ordenados, aquí presentes con sus familiares, amigos, bienhechores y compañeros del colegio de Roma.

A vosotros os deseo, con palabras del Apóstol Pablo, que os dediquéis con todo entusiasmo y generosidad al ministerio "de anunciar el Evangelio de la gracia de Dios" (Act 20, 24). Estad seguros de que el Papa os acompaña con su afecto, del que es prueba la cordial bendición que os imparto».

Peregrinaciones a Tierra Santa 1981

Organizadas por la Delegación de Tierra Santa en Madrid y la Comisaría de Tierra Santa en Santiago de Compostela, en colaboración con Viajes Melia

PROGRAMA A: Itinerario: *Madrid - Roma - Tierra Santa - Roma - Madrid.*

FECHAS:

- 1.—4 al 17 de junio, presidida por el Emmo. Señor D. Vicente Enrique Tarancón, Arzobispo de Madrid.
- 2.—9 al 22 de julio, *presidida por Mons. Demetrio Mansilla, Obispo de Ciudad Rodrigo.*
- 3.—16 al 29 de julio, presidida por D. Antonio Viñayo, Abad de la Colegiata de San Isidoro de León.
- 4.—3 al 16 de agosto, presidida por el Párroco de la Parroquia del Carmen, de Vigo.
- 5.—6 al 19 de agosto, presidido por D. José Aldau, Coadjutor de Cambados (Pontevedra).
- 6.—17 al 30 de agosto, presidida por D. Manuel López, Párroco de la Parroquia de los Dolores, de Huelva.
- 7.—3 al 16 de septiembre, presidida por Mons. Rouco Varela, Obispo Auxiliar de Santiago de Compostela.
- 8.—8 al 21 de octubre, presidida por el P. Gaspar Calvo, Superior de los PP. Franciscanos de Orense.

PROGRAMA B: Itinerario: *Madrid - Egipto - Tierra Santa - Atenas - Madrid.*

FECHAS:

- 1.—9 al 24 de julio, presidida por el Párroco de la Parroquia de San Miguel, de Palencia.
- 2.—6 al 21 de agosto, presidida por D. Tomás Serrano, Director de Cursos de Cristiandad de Santiago.
- 3.—20 de agosto al 4 de septiembre, presidida por Mons. Guerra Campos, Obispo de Cuenca.
- 4.—3 al 18 de septiembre, *presidida por el Párroco de la Parroquia de María Auxiliadora, de Salamanca.*
- 5.—8 al 23 de octubre, presidida por D. Ricardo García, Párroco de la Parroquia de El Sagrario, de Tuy (Pontevedra).
- 6.—21 de diciembre al 5 de enero (Navidades), presidida por el P. Comisario de Tierra Santa.

Para informes y reservas, dirigirse a:

SANTIAGO DE COMPOSTELA
VIAJES MELIÁ, S.A.
General Pardiñas, 5
Teléf. (981) 58 05 00

P. COMISARIO DE TIERRA SANTA
PP. FRANCISCANOS
Teléf. (981) 58 16 00
SANTIAGO DE COMPOSTELA

(o en la oficina de Viajes Meliá más próxima)

Juan Pablo II confía a sacerdotes del Opus Dei la parroquia romana de San Eugenio

El Papa Juan Pablo II ha confiado la Parroquia de San Eugenio, de la diócesis de Roma, a sacerdotes del Opus Dei. Hoy domingo, S. E. el Cardenal Vicario, Ugo Poletti, concelebró una misa con el párroco saliente, don Marcello Pieraccini, y el entrante, don Luigi Tirelli. Asistió a la ceremonia el Presidente General del Opus Dei, Revmo. D. Alvaro del Portillo.

En Roma existen diversas actividades educativas y apostólicas promovidas por socios del Opus Dei, en colaboración con otras personas. En la barriada de Tiburtino está el ELIS, un centro de formación profesional para jóvenes obreros, construido con los donativos que Juan XXIII recibió al cumplir los 80 años, y que Pablo VI confió al Opus Dei. También la Escuela hotelera SAFI, que realiza una tarea de promoción social de la mujer. Quiso entonces el Papa Pablo VI que la Parroquia de S. Giovanni Battista fuese asimismo atendida por sacerdotes de la Obra.

En otros lugares de la ciudad hay residencias universitarias, clubs juveniles, y otras iniciativas que dan lugar a un intenso trabajo en el que participan personas de diversas edades y condiciones sociales.

Como es sabido, la mayoría de los socios del Opus Dei son seglares normales, ciudadanos que viven de su trabajo profesional. El Opus Dei les proporciona una intensa formación espiritual y teológica, para que, precisamente en el cumplimiento de esos deberes profesionales y de sus tareas familiares, sociales, etc., puedan servir con mayor eficacia a la Iglesia, secundando las directrices de la Jerarquía.

La Iglesia de S. Eugenio fue construido por Pío XII, que destinó a tal fin los donativos recibidos de todo el mundo con ocasión del 25 Aniversario de su consagración episcopal. Terminada en 1951, fue erigida Basílica y consagrada por el mismo Pío XII.

Invitación para suscribirse a «Iglesia en Castilla»

Como bien sabéis, a lo largo de todo el año pasado hemos luchado por sacar adelante una idea, llamada «Iglesia en Castilla», revista bimestral de información y comunicación de experiencias pastorales de toda la Región del Duero. Sacarla adelante nos ha costado un trabajo arduo a un grupo de personas, concretamente a los Delegados Diocesanos de Medios de Comunicación Social de todas las Diócesis de la Región del Duero. Estamos contentos del esfuerzo realizado, y por qué no de las «conclusiones» obtenidas, aunque hayamos de reconocer que éstas han sido irregulares. Y los ánimos para seguir adelante ni nos han faltado ni nos faltan en este momento, como tampoco el estímulo de mucha gente.

Sin embargo, nos enfrentamos con un problema que hemos de reconocer y compartirlo con todos vosotros. No es otro que el escaso número de suscripciones con el que actualmente contamos, lo cual nos hace aún más difícil la lucha por la supervivencia y por la calidad a ofrecer.

Como ya aparece claro, queremos hacer una nueva llamada a quienes estéis interesados en suscribiros. Para poderlo realizar, o bien os ponéis en contacto personal con nosotros, Manuel Cuesta y Jesús Sánchez, o bien os podéis poner en comunicación por carta a la nueva dirección que ya, seguramente, conocéis (Obispado. Apartado 14. Salamanca).

Centenario Salesiano en España

El 16 de febrero de 1881 —ahora hace un siglo— llegaban a Utrera (Sevilla) los primeros hijos de Don Bosco. Llegaron llamados por el prelado hispalense, que lo había sido con anterioridad en Salamanca. El mismo Don Bosco vino a España cinco años más tarde y por su iniciativa vinieron también a nuestra patria las Hijas de María Auxiliadora.

También para las salesianas es éste un año centenario, aunque por otra razón distinta: el centenario de la Obra Salesiana en España coincide con el centenario de la muerte de Santa María Dominica Mazarello, cofundadora con Don Bosco de las Hijas de María Auxiliadora. La Madre Mazarello asimiló de Don Bosco el espíritu de amor a la juventud, a cuya educación se consagra totalmente la familia salesiana. Las salesianas fundaron su primera obra en España, en Sarriá.

La pequeña semilla plantada en la primera fundación de Utrera y Sarriá ha crecido durante este siglo como el grano de mostaza de que nos habla el Evangelio. Hoy los salesianos españoles pasan de 2.000, divididos en siete Inspectorías, atendiendo apostólicamente a más de 150 obras, en su mayoría educativas. Por su parte, las salesianas son unas 1.200 que, divididas en tres Inspectorías, despliegan su actividad apostólica en unas ochenta obras.

Los salesianos se establecieron en nuestra provincia a finales del siglo pasado, siendo la primera fundación la de Béjar. También en los últimos años del siglo XIX empezó en Salamanca la obra en torno a la Iglesia de San Benito. Y aquella pequeña semilla germinó, y posteriormente surgieron otras obras: Escuelas profesionales de los Pizarrales, Colegios masculino y femenino, Teologado.

Nuestra profunda gratitud a la familia salesiana. Nuestra gratitud como españoles y como salmantinos. Que María Auxiliadora siga protegiendo a los hijos e hijas de Don Bosco y de la Madre Mazarello para que continúen entregándose con generosidad a la educación cristiana de la juventud.

Ejercicios Espirituales para Sacerdotes

Se celebrarán en Salamanca en la Casa Diocesana de Ejercicios (Alto del Rollo, 7) durante los días 22 al 27 de junio de 1981. Comenzarán a las 20 horas del lunes día 22 para terminar a las 10 horas del sábado 27.

Para inscribirse se puede también dirigir a Fernando Carbonell. Gran Vía, 68, 4.º. Teléfono 21 57 39. Salamanca.

Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos de Salamanca

Esta Asociación proyecta inaugurar un hogar con la ayuda de sus simpatizantes.

Necesita, entre otras cosas, una imagen de Cristo Crucificado de tamaño medio o mayor.

Tal vez exista en alguna parroquia o capilla alguna imagen retirada del culto que pueda servir al efecto. Ponerse al habla con Dámaso García García, Hospital «Martínez Anido». Teléfono 21 38 08. Gracias.

bibliografía

Título: *Juan Pablo II al sacerdocio*

Autor: Edición a cargo de José-Antonio Abad

Edita: EUNSA, Pamplona, 1981, 404 págs.

Los sacerdotes han sido objeto especialísimo de la solicitud de Juan Pablo II a través de un incesante magisterio. Este magisterio del Papa tiene que servir de lectura y meditación habitual para los sacerdotes y —en cierta medida— también para los seglares, ya que, al proceder de quien es Cabeza visible de la Iglesia y Vicario de Jesucristo en la tierra, manifiesta claramente cuál es la voluntad de Dios, respecto a lo que debe ser la vida y el ministerio de los sacerdotes en el momento actual.

Este amor del Papa brota de una triple fuente. En primer término, de su profundo conocimiento y alta setima del sacerdocio cristiano. En segundo lugar, de una adecuada valoración sobre la importancia que éste toma en el misterio de Cristo y en la vida y actividad de la Iglesia. Finalmente, de la situación coyuntural de los últimos años, cuyas secuelas, de mayor a menor intensidad según lugares y ambientes, se deja sentir en ciertos sectores del clero. Por ello el Papa ha dicho por activa y pasiva: *¡Sois sacerdotes! ¡Sois necesarios, más aún imprescindibles! ¡Sed fieles!*

Y el Romano Pontífice delinea lo que debe ser el sacerdote, que no es otra cosa que otro Cristo. Y es sacerdote para siempre y sacerdote-sacerdote y no una caricatura de laico al optar por opciones seculares cuando la Iglesia necesita muchos sacerdotes para poder cumplir su misión.

El libro tiene una introducción que aúna los diferentes textos pontificios y termina con un índice sistemático.

necrología

D. Manuel Rodríguez Fernández

El día 6 de marzo de 1981 falleció en nuestra ciudad de Salamanca el Rvdo. Sr. Don Manuel Rodríguez Fernández. Consumía así toda una vida sacerdotal entregada generosamente al servicio pastoral de la Diócesis.

Había nacido en Salamanca el 3 de septiembre de 1904, haciendo los estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar de San Carlos Borromeo. Se ordenó de sacerdote el 17 de junio de 1928.

A lo largo de su vida sacerdotal desempeñó los siguientes cargos pastorales en la Diócesis: Coadjutor de Miranda del Castañar (4-IX-1929); Vicario de Cabeza del Caballo (13-VI-1930); Teniente Párroco y posteriormente Ecónomo de Pedroso de Armuña (17-II-1932); Ecónomo de Villoria (27-IX-1935); Ecónomo de Fuenterroble de Salvatierra (19-IX-1939); Encargado de Palacios de Salvatierra (21-IV-1944).

Actualmente residía en la Casa Sacerdotal, ya jubilado de las tareas pastorales.

El Funeral y entierro se celebró en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, iglesia de la que Don Manuel Rodríguez fue Colaborador algún tiempo.

Descanse en paz este benemérito y ejemplar sacerdote salmantino.

D. José Castro López

El día 12 de abril del presente año, Domingo de Ramos, falleció en la ciudad de Salamanca el sacerdote diocesano D. José Castro López, hijo ilustre de la ciudad de Peñaranda de Bracamonte. Había nacido el 4 de febrero de 1904, haciendo sus estudios eclesiásticos en el Seminario Pontificio de «San Carlos Borromeo» de Salamanca. El 11 de julio de 1926, terminada la carrera sacerdotal, recibía el sagrado Orden del Presbiterado.

En su dilatada vida apostólica al servicio de la Diócesis atendió los siguientes cargos pastorales: Cura-Regente de La Tala (23-IX-1926); Coadjutor de Aldeadávila de la Ribera (2-III-1931); Teniente-Párroco de Larrodrigo (8-I-1933); Ecónomo de Cepeda (1-V-1941); Ecónomo de Palacios Rubios (7-IX-1952).

El Señor le llamó definitivamente en Salamanca donde residía.

El Funeral y Entierro se celebró en la Parroquia de San Mateo al siguiente día de su fallecimiento. Descanse en la Paz del Señor.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y en el momento de su fallecimiento tenía acreditadas las cargas. Todos los sacerdotes de la Hermandad deberán aplicar por el eterno descanso de su alma una Misa y tres Responsos.